

**REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS CONCEJALES MUNICIPIO DE SAN GIL - 2024**

El artículo 312 de la Constitución Política establece que: *La ley determinará las calidades, inhabilidades e incompatibilidades de los concejales.*

La Ley 136 de 1994 en su artículo 70 determina que *"Cuando para los concejales exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera a él o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o, de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas. Los Concejos llevarán un registro de intereses privados en el cual los concejales consignarán la información relacionada con su actividad económica privada. Dicho registro será de público conocimiento. Cualquier ciudadano que tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún concejal, que no se haya comunicado a la respectiva corporación, podrá recusarlo ante ella".*

En igual sentido el artículo 28 del Acuerdo No. 004 de 2020 por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Gil, señala en su numeral 10, que es Deber de los Concejales, *"Poner en conocimiento de la Corporación las situaciones de carácter moral o económico que lo inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración, conforme al artículo 70 de la Ley 136 de 1994, así como las incompatibilidades en que pueda estar incurso".*

1. DATOS GENERALES

Fecha y lugar de diligenciamiento: San Gil, Marzo de 2024

Nombre del(a) Concejal(a): MAURICIO JIMENEZ JIMENEZ

Cédula: 91.073.827

Lugar y fecha de nacimiento: San Gil, 20 de Noviembre de 1.972

Partido o Movimiento Político: DEMOCRATA COLOMBIANO

Nombre del cónyuge o compañero (a) permanente: MARIA DE LOS ANGELES ROMERO SAUREZ

Cédula: 37.898.632

2. ACTIVIDADES ECONOMICAS

Las siguientes son las empresas, sociedades, negocios (establecimientos comerciales y/o actividades agropecuarias) y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo empleado, o lo he sido en los últimos cinco (5) años.

ENTIDAD	TIPO DE PARTICIPACION	FECHAS

3. ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL CONYUGE O COMPANERO O COMPAÑERA PERMANENTE

Las siguientes son las empresas, sociedades, negocios (establecimientos comerciales y/o actividades agropecuarias) y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales mi cónyuge o



compañero /compañera permanente es dueño, socio, representante legal directivo empleado, o lo ha sido en los últimos cinco (5) años:

ENTIDAD	TIPO DE PARTICIPACION	FECHAS

4.ACTIVIDADES ECONOMICAS DE FAMILIARES

Las siguientes son las empresas, sociedades, negocios, (establecimientos de comercio y/o actividades agropecuarias) y organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro nacional o extranjeras de las cuales participan en calidad de socios, gerentes, directivos o representantes legales, las personas que tengo vinculo hasta por cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos, tíos, sobrinos, primos) segundo de afinidad (suegro, suegra, nuera, yerno, hijastros, padrastrros, cuñados) ó primero civil (hijos adoptivos).

NOMBRE DEL FAMILIAR	PARENTESCO	ENTIDAD O NEGOCIO	TIPO DE PARTICIPACION	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL

5.PERSONAS CERCANAS EN CARGOS PUBLICOS

Las siguientes personas, vinculadas a mí por matrimonio o unión permanente parentesco en cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o único civil, ejercen cargos públicos del nivel local, departamental o nacional o los han ejercido en los últimos tres años.

NOMBRE DE LA PERSONA	PARENTESCO	CARGO QUE OCUPA	FECHAS

5.CONTRATACION CON EL ESTADO

Durante los últimos cinco (5) años he sido contratista del Estado Colombiano como persona natural o mediante empresas en las que he participado:

SI _____

NO X _____



Entidad	Tipo de Contrato	Objeto del Contrato	Descripción	Fechas

6.IMPEDIMENTOS POR CONFLICTO DE INTERESES EN DEBATES O VOTACIONES DEL CONCEJOS

FECHA	TEMA

Nombre Concejal (a): MAURICIO JIMENEZ JIMENEZ

Firma Concejal (a): Mauricio Jimenez

Proyectó aspectos jurídicos: Alonso Ruiz Cruz
Asesor Jurídico Externo